

442

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Proceso *DIVISORIO* de *JULIO CESAR CAMACHO GUTIÉRREZ* y *OTROS* contra *MARÍA HELENA CAMACHO SAENZ Y OTROS*

No.253684089001 2013 00045 00

Teniendo en cuenta que los interesados guardaron silencio respecto del informe que presentó el perito partidor y por ser procedente la solicitud que en pretérita oportunidad éste impetro vista a folio 426 del plenario, se dispone entregar y pagar al Doctor JHON JAIRO SANGUINO VEGA identificado con la C.C.No.79.961.663 de Bogotá, los depósitos judiciales que aparecen se han consignado para el pago de honorarios al auxiliar de la justicia (fls. 48 y 422). Ofíciase.

De otro lado y en cuanto a la primera solicitud que eleva el apoderado de la parte actora, se realizará el correspondiente pronunciamiento una vez obre a favor de ésta Sede Judicial y a órdenes del presente asunto el título judicial al cual se hace referencia, adicionalmente y previo a acceder a lo pedido en memorial obrante a folio 437 se deberá acreditar diligenciamiento de la citada misiva.

En relación al segundo pedimento, a través del cual se pretende la corrección del trabajo de partición, el memorialista ha de estarse a lo resuelto en proveído del 10 de junio de 2019 (fl. 428).

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

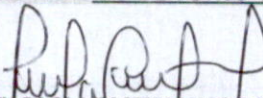
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 025 DE HOY 26 DE JUNIO DE 2019

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

27 DE JUNIO DE 2019. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

2 DE JULIO DE 2019. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA